



Instituto Salvadoreño del Seguro Social
Oficina de Información y Respuesta

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador

6902/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día catorce de junio de dos mil diecinueve.

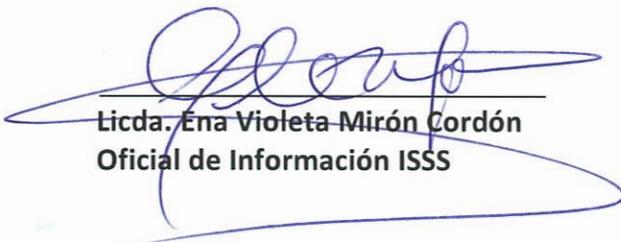
La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **Nº6902** presentada por el solicitante [REDACTED] ha solicitado la siguiente información: **Número de afiliación al seguro social**; Hace las siguientes **consideraciones**:

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve**:

Se informa que en la Oficina Virtual del ISSS, puede confirmar su número de afiliación ISSS, a través del siguiente enlace:

<https://oviss.iss. gov. sv/ ofivi/ web/ index. jsp x? afrLoop=14210582025096229& afrWindowMode=0& adf. ctrl- state=122yggkgmt 9>

Notifíquese la presente resolución por medio de correo.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS

